



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Ampliatoria Médica/o Planta Clínica Médica (por Winkel y Ben)

VISTO:

Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, el Expediente de Concurso EX-2025-11457260-GCABA-DGAYDRH y EX-2025-15037412-GCABA-DGAYDRH, y;

CONSIDERANDO:

Que por Disposición DI- 2025-93-GCABA-HGAJAF se llamó a concurso para cubrir un cargo de Médica/o de Planta (Clínica Médica), con 30 hs. semanales de labor, dependientes de este establecimiento asistencial, por Renuncia de la Dra. Aguilera;

Que por el expediente EX-2025-11457260-GCABA-DGAYDRH tramita un cargo idéntico al concursado por Jubilación del Dr. Winkel Eugenio y;

Que por el expediente EX-2025-15037412-GCABA-DGAYDRH tramita un cargo idéntico al concursado por Jubilación de la Dra. Ben Graciela;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento de la División Clínica Médica;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035 Y el Acta Paritaria N° 4/2019;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS

"JUAN A. FERNÁNDEZ"

DISPONE

Artículo 1.- Ampliase el cupo correspondiente al llamado a concurso realizado por DI- 2025-93-GCABA-HGAJAF a dos (2) cargos más, como Médica/o de Planta (Clínica Médica), con 30 hs. semanales de labor.

Artículo 2.- Pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.